



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2012

11 a 14 de septiembre de 2012

Tema 2 del programa provisional

Programa provisional anotado, calendario y organización de los trabajos

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Apertura del período de sesiones: declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo	3
Cuestiones de organización y procedimiento	3
2. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos	3
3. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2013	3
Cuestiones de programas y de políticas	3
4. Informe sobre la aplicación del marco estratégico para las asociaciones y relaciones de colaboración	3
5. Informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas”, aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997	4
6. Cooperación en la ejecución de los programas:	4
a. Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países	4
b. Proyectos de documentos de programas para los países y programas comunes para los países	4
c. Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas para los países	5



d.	Prórrogas de los programas para los países en curso	6
	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	6
7.	Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2012-2015	6
8.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero y estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	6
9.	Medidas adoptadas y avances hacia el logro de un presupuesto integrado: informe conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF	7
	Otros asuntos y aprobación de proyectos de decisión	7
10.	Otros asuntos	7
11.	Aprobación de proyectos de decisión	7
12.	Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y del Presidente de la Junta Ejecutiva	7
13.	Calendario provisional y organización de los trabajos del segundo período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva del UNICEF 11 a 14 de septiembre de 2012	7

Programa provisional anotado

1. Apertura del período de sesiones

La Junta Ejecutiva escuchará declaraciones de apertura de su Presidente y del Director Ejecutivo

Cuestiones de organización y procedimiento

2. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos

Adopción de medidas [E/ICEF/2012/15]

El programa provisional se ha elaborado en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva y está basado en el programa de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2011. El programa provisional también tiene en cuenta las consultas con la Mesa de la Junta Ejecutiva tras la aprobación de la decisión 2011/14 sobre el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012. La Junta Ejecutiva aprobará el programa del período de sesiones tras introducir las enmiendas que considere necesarias.

3. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2013

Adopción de medidas [E/ICEF/2012/16]

El proyecto de programa de trabajo se basa en las sugerencias de la secretaría y las decisiones de la Junta Ejecutiva, incluida la decisión 2010/11, que pedía una distribución más equilibrada de los temas del programa a lo largo del año y la posibilidad de armonizar el calendario de los temas pertinentes con las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El proyecto se ha preparado en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF y se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe. Una vez aprobado, sirve como marco para establecer el programa de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2013, con sujeción a las decisiones de la Junta Ejecutiva y a modificaciones introducidas en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva.

Cuestiones de programas y de políticas

4. Informe sobre la aplicación del marco estratégico para las asociaciones y relaciones de colaboración

Examen [E/ICEF/2012/18]

Este informe presenta un examen de la aplicación del marco estratégico para las asociaciones y las relaciones de colaboración, que la Junta Ejecutiva hizo suyo en su período de sesiones anual de 2009. De conformidad con la decisión 2009/9 de la Junta Ejecutiva, se ha ampliado el enfoque del marco estratégico a todos los agentes, incluso las organizaciones multilaterales.

5. Informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas”, aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997

Adopción de medidas [E/ICEF/2012/19]

De conformidad con la decisión 2008/15 de la Junta Ejecutiva, este informe destaca los progresos y la evolución de la aplicación del sistema de asignación de recursos ordinarios y sus consecuencias para la cooperación del UNICEF con los países en que se ejecutan programas.

6. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países

Adopción de medidas

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta Ejecutiva examinó 16 proyectos de documentos de programas para los países (Belice, Bulgaria, Costa Rica, Djibouti, el Estado Plurinacional de Bolivia, Guinea, la India, Jordania, Lesotho, Liberia, Nepal, los países de las islas del Pacífico, la República de Moldova, Rumania, Sierra Leona y Sri Lanka). Las observaciones formuladas se transmitieron a las oficinas de los respectivos países y los proyectos de documentos de los programas para los países se revisaron según procedía y se publicaron en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF antes de que se cumplieran las seis semanas desde la conclusión del período de sesiones. La Junta Ejecutiva aprobará los documentos de los programas comunes para los países con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros como mínimo hayan comunicado a la secretaría por escrito su deseo de que la Junta Ejecutiva examine un documento del programa de un país determinado.

b) Proyectos de documentos de programas para los países y programas comunes para los países

Adopción de medidas

Los nueve documentos de programas para los países y programas comunes para los países, de los cuales se incluye una relación más adelante, se presentan a la Junta Ejecutiva para que los examine y formule observaciones al respecto, y para que apruebe el total de los recursos ordinarios y otros recursos estimados del presupuesto por programas. La matriz de resultados de cada programa se ha publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF, junto con las matrices de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según proceda. El proyecto de documento del programa común para el país incluye el marco de resultados y recursos para el UNICEF. De conformidad con la decisión 2008/17 de la Junta Ejecutiva, también pueden consultarse en el sitio web los datos consolidados sobre el rendimiento y los resultados de cada uno de los nueve proyectos de programas para los países en los ciclos de programación anteriores.

Los proyectos de documentos de programas para los países y programas comunes para los países se revisarán teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el segundo período ordinario de sesiones y se publicarán en el sitio web de la Junta

Ejecutiva del UNICEF, a más tardar seis semanas después de concluido el segundo período ordinario de sesiones, a fin de que sean examinados nuevamente por los miembros de la Junta Ejecutiva. Los documentos revisados de los programas para los países y programas comunes para los países se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación con arreglo al procedimiento de no objeción en el primer período ordinario de sesiones de 2013, a menos que cinco miembros como mínimo hayan comunicado por escrito a la secretaría su deseo de que la Junta examine un proyecto de programa para el país o un proyecto de documento de programa común para el país determinado.

Los nueve documentos de los programas para los países y los programas comunes para países para este período de sesiones se presentarán por región:

América y el Caribe

Haití (E/ICEF/2012/P/L.30)

Nicaragua (E/ICEF/2012/P/L.31)

África Oriental y Meridional

Sudáfrica (E/ICEF/2012/P/L.32)

Oriente Medio y Norte de África

Libia (E/ICEF/2012/P/L.33)

Sudán (E/ICEF/2012/P/L.34)

Asia Meridional

Pakistán (E/ICEF/2012/P/L.38)

África Occidental y Central

Camerún (E/ICEF/2012/P/L.35)

República Democrática del Congo (E/ICEF/2012/P/L.36)

Guinea Ecuatorial (E/ICEF/2012/P/L.37)

c) Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas para los países

Examen

En los resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período correspondientes a los programas para los países en curso se detallan, entre otras cosas, los resultados obtenidos, la experiencia adquirida y los ajustes que sea necesario introducir en dichos programas. Se pide a la Junta Ejecutiva que examine los informes y proporcione orientaciones a la secretaría, de ser necesario. En este período de sesiones se presentarán y examinarán los cinco informes siguientes:

- i) Región de América y el Caribe (E/ICEF/2012/P/L.26), que abarca el examen de mitad de período del programa para la República Bolivariana de Venezuela;
- ii) Región de Asia Oriental y el Pacífico (E/ICEF/2012/P/L.27), que abarca el examen de mitad de período del programa para Timor-Leste;

iii) Región de África Oriental y Meridional (E/ICEF/2012/P/L.24), que abarca el examen de mitad de período de los programas para Angola, Kenya y Uganda;

iv) Región de Asia Meridional (E/ICEF/2012/P/L.28), que abarca el examen de mitad de período del programa para el Afganistán;

v) Región de África Occidental y Central (E/ICEF/2012/P/L.25), que abarca el examen de mitad de período de los programas para Benin, la República del Congo y el Níger.

d) Prórrogas de los programas para los países en curso

Adopción de medidas [E/ICEF/2012/P/L.39]

De conformidad con su decisión 2009/11, la Junta Ejecutiva: i) será informada de las prórrogas por un año de los programas en curso para Guinea-Bissau y Malí, y de las prórrogas por seis meses del programa en curso para Rwanda; y ii) recibirá solicitudes para aprobar la segunda prórroga consecutiva por un año del programa para la República Árabe Siria y la prórroga por seis meses del programa en curso para Egipto.

Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos

Además de los temas del programa relativos a las cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos, en el sitio web se puede consultar un informe sobre los fondos asignados con cargo a los recursos ordinarios para compensar los gastos en exceso de proyectos terminados financiados con cargo a otros recursos hasta el 31 de diciembre de 2010.

7. Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2012-2015

Adopción de medidas [E/ICEF/2012/AB/L.4]

En respuesta a la decisión 2000/3 de la Junta Ejecutiva, con el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF se presenta un plan financiero de mediano plazo y las estimaciones en que se basa el plan financiero se revisan y modifican cada año. En este informe figuran las estimaciones financieras previstas para el período 2012-2015, que sirven de referencia para determinar el nivel de las solicitudes presupuestarias de los programas con cargo a los recursos ordinarios que han de aprobarse en 2013.

8. Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero y estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Examen [E/ICEF/2012/AB/L.5]

Este informe se presenta anualmente a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto.

9. Medidas adoptadas y avances hacia el logro de un presupuesto integrado: informe conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF

Adopción de medidas [E/ICEF/2012/AB/L.6]

Se presenta a la Junta Ejecutiva un informe conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF, de conformidad con la hoja de ruta actualizada para la adopción de un presupuesto integrado que la Junta Ejecutiva examinó en su segundo período ordinario de sesiones de 2011. El informe conjunto incluye los resultados de un examen conjunto sobre la repercusión de las tasas armonizadas de recuperación de los gastos dentro del contexto del presupuesto integrado y nuevos planes estratégicos de 2014 en adelante. También se presentaron a la Junta Ejecutiva para que los examinara un modelo de presupuesto integrado e información actualizada sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados respecto de la adopción del presupuesto integrado.

Otros asuntos y aprobación de proyectos de decisión

10. Otros asuntos

La Junta Ejecutiva tal vez desee examinar otros asuntos en relación con este tema del programa.

11. Aprobación de proyectos de decisión

12. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y del Presidente de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva escuchará declaraciones del Director Ejecutivo y de su Presidente.

Calendario provisional y organización de los trabajos del segundo período de sesiones anual de 2012 de la Junta Ejecutiva del UNICEF 11 a 14 de septiembre de 2012¹

Martes 11 de septiembre	Por la mañana 10.00 a 13.00 horas	Tema 1	Apertura del período de sesiones: Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo
		Tema 2	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos
			Sesión especial dedicada a la labor del UNICEF en las situaciones de asistencia humanitaria, incluida la colaboración con la Comisión Europea

¹ Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto, se pasará al tema siguiente y el calendario se modificará en consecuencia.

	Por la tarde 15.00 a 17.00 horas	Tema 7	Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2012-2015
		Tema 5	Informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas”, aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas</i>
Miércoles 12 de septiembre	Por la mañana 10.00 a 13.00 horas	Tema 6	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF: <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobación de los documentos revisados de programas para los países examinados en el período ordinario de sesiones de 2012 b) Proyectos de documentos de programas para los países y programas comunes para los países c) Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas para los países d) Prórrogas de los programas para los países en curso
	Por la tarde 15.00 a 17.00 horas	Tema 6 (continuación)	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF: (continuación de los temas <i>supra</i> no concluidos)
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas</i>
Jueves 13 de septiembre	Por la mañana 10.00 a 13.00 horas	Tema 4	Informe sobre la aplicación del marco estratégico para las asociaciones y relaciones de colaboración
		Tema 8	Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero y estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011
	13.15 a 14.45 horas		<i>Consultas oficiosas</i>
	Por la tarde 15.00 a 16.00 horas	Tema 9	Medidas adoptadas y avances hacia la adopción de un presupuesto integrado: informe conjunto del PNUD, el UNFPA y el UNICEF
	16.00 a 17.00 horas		“Avances en la reducción de la malnutrición. Información actualizada sobre el Movimiento para el Fomento de la Nutrición y el papel que representa el UNICEF”

	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas</i>
Viernes 14 de septiembre	Por la mañana 10.00 a 13.00 horas	Tema 3	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2013
		Tema 10	Otros asuntos Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva
	Por la tarde 15.00 a 17.00 horas	Tema 11 Tema 12	Aprobación de proyectos de decisión Clausura del período de sesiones: declaraciones del Director Ejecutivo y del Presidente de la Junta Ejecutiva
